Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO

A-688

RESOLUCIÓN Nº 5864 /

CASTRO, 04 JUL. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley Nº 21.053/17 y sus modificaciones posteriores del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público para el año 2018, Res. N° 12210 de fecha 29-12-2017 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, Trato directo por único proveedor Ley Nº 19.886 Art. 8 y 10 del reglamento N° 4. ORDEN DE COMPRA 1514-2914-SE18.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de 12 tarros de Leche S-26 Sin Lactosa Gold 900 grs., para la Paciente Yanela Monserrat Delgado Tavie, Rut 24.863.381-6, del Servicio de Pediatría, con Diagnóstico Glucogenólisis Tipo 1B, Déficit de la Hormona de Crecimiento, para el normal funcionamiento del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor.

Que, la Empresa, **ASPEN CHILE S.A.** es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALÍCESE** el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	**: ASPEN CHILE S.A.**
R.U.T.	**: 76.328.242-2**
VALOR TOTAL	**: $ 198.136.-**

3. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 198.136.- (Ciento noventa y ocho mil ciento treinta y seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 1307 FECHA: 04 JUL. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.01.001.001 VALOR: $ 198.136.-

ITEM SALDO: $ 870

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA/LMP/CRAU/ADP/JA/CGM/rab

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ ★ DIRECTOR ★ HOSPITAL CASTRO

DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 4904858 • Fax: (56) (65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl